

## MODIFICACIÓN DE DATOS QUE IMPACTAN EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDOS

Si es necesario incorporar nuevas liquidaciones de sueldos para informar novedades y/o ajustes, simplemente se incorporan las liquidaciones necesarias en el período que corresponde, cumpliendo todos los pasos propios del proceso de liquidaciones de sueldos: cargar, validar y aceptar la liquidación.

En el momento de generar el F931, al haber una presentación previa, se generará la declaración jurada **rectificativa** que corresponda.

Días Base: 30		Borrar Período	Agregar Liquidación			
Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS	RL
02/2017	4	1	\$ 15.000,00	\$ 1.000,00	(\$2.580,00)	
	3	1	\$ 0,00	\$ 0,00	(\$10.000,00)	
	2	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00	
	1	1	\$ 10.000,00	\$ 0,00	(\$1.700,00)	
DJ	SCVO: SI	Retenciones: NO	Nómina: 2			

Días Base: 30		Borrar Período	Agregar Liquidación			
Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS	RL
01/2017	2	51	\$ 1.650.000,00	\$ 0,00	(\$279.900,00)	
	1	1	\$ 10.000,00	\$ 0,00	(\$1.700,00)	
DJ	SCVO: SI	Retenciones: NO	Nómina: 51			



Por ejemplo si es necesario, rectificar 01/2017, hay que posicionarse en el cuadro de liquidaciones de ese período y agregar una liquidación:

Los pasos siguientes son los mismos que los requeridos al ingreso de cualquier liquidación corresponda o no al periodo vigente.

Tener en cuenta que para conformar la rectificativa del F931 se tomará la información de todas las liquidaciones de sueldos ingresadas en ese período.

### Ejemplo I

PERIODO: 01/2017

Liquidación	Fecha Aceptación	Conceptos liquidados que suman a la base 1
1	10/01/2017	\$2.000
2	15/01/2017	\$20.000

Presentación F931 original: 10/02/2017 - Base imponible 1: \$22.000

Se agrega una nueva liquidación:

Liquidación	Fecha Aceptación	Conceptos liquidados que suman a la base 1
3	12/11/2017	\$5.000

Presentación F931 rectificativa: 12/11/2017 - Base imponible 1: \$27.000

### Ejemplo II

PERIODO: 10/2017

Liquidación	Fecha Aceptación	Conceptos liquidados que suman a la base 1	Conceptos liquidados que suman a la base no remunerativa
1	10/10/2017	\$2.000	\$ 0
2	15/10/2017	\$20.000	\$3.000

Presentación F931 original: 10/11/2017 - Base imponible 1: \$22.000 - Base no remunerativa: \$3.000

Se agrega una nueva liquidación:

Liquidación	Fecha Aceptación	Conceptos liquidados que restan a la base no remunerativa	Conceptos liquidados que suman a la base 1
3	12/11/2017	\$1.000	\$1.000

Presentación F931 rectificativa: 12/11/2017 - Base imponible 1: \$23.000 - Base no remunerativa: \$2.000

**Ejemplo III**

PERIODO: 10/2017

Liquidación	Fecha de aceptación	Conceptos liquidados	Montos
1	30/10/2017	Sueldo	10.000
1	30/10/2017	Jubilación	1.100
1	30/10/2017	Obra social	300
1	30/10/2017	PAMI	300

Presentación F931 original: 10/11/2017

Base imponible 1: \$10.000

Se agrega una nueva liquidación, para cambiar la composición del cuadro de datos complementarios

Liquidación	Fecha de presentación	Conceptos liquidados	Montos
2	27/02/2018	Vacaciones	6.000
2	27/02/2018	Sueldo	(6.000)

Presentación F931 rectificativa: 27/02/2018

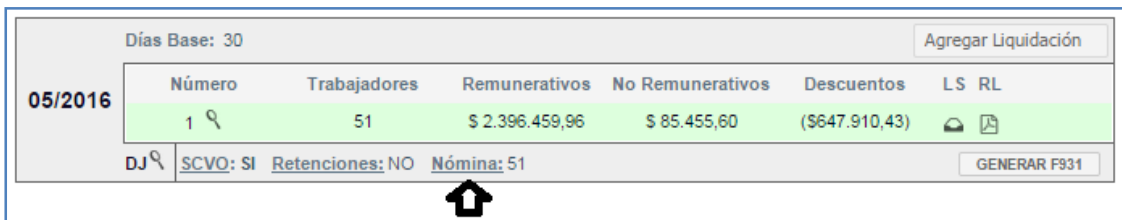
Base imponible 1: \$10.000

## MODIFICACIÓN DE DATOS QUE NO IMPLICAN CAMBIOS EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDOS

Si es necesario modificar algún dato declarado en el F931 pero que no afecta a la liquidación de sueldos, es posible modificar esos datos de forma manual o importar un archivo con los datos a cambiar.

### a. Modificación manual

Para realizar la modificación manual se debe acceder a la opción "Nómina" al pie del cuadro del período que se quiere cambiar



Al ingresar se visualizará en la pantalla el listado de empleados que hayan sido incluidos en el F931 ya presentado. Se podrá filtrar para buscar por CUIL o por Apellido, el empleado a modificar.



Haciendo click en el botón de edición asociado al empleado a modificar, aparece la pantalla de datos relacionados con el último F931 presentado:

**LIQUIDACIONES Y DDJJ: Carga manual de liquidaciones y DDJJ**  
 PERIODO 03/2017 >> CUIL >> CARGA DATOS DE DJ 1/1

**Datos Generales**

\* CUIL:  Apellido y nombre:   
 Conyuge:  Hijos:   
 Trabajador en CCT:  \* Tipo de Empleador: 1 - Decreto 814/01, artículo 2, inciso B  
 SCVO:  Tipo de Operación:   
 Corresponde reducción:  Base diferencial LRT:

**Perfil Trabajador**

\* Situación: 01 - Activo  
 \* Condición: 01 - SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años  
 \* Actividad: 049 - Actividades no clasificadas  
 \* Modalidad Contratación: 008 - A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente  
 \* Código de siniestrado: 00 - No Incapacitado  
 \* Localidad: 02 - Buenos Aires - Almta. Brown

**Bases Imponibles**

Remuneración Bruta:

Bases Imponibles:

1. Aportes Previsionales	<input type="text" value="31911,00"/>
2. Contribuciones previsionales en INSSJyP	<input type="text" value="31911,00"/>
3. Contribuciones FNE, asignaciones familiares y RENATRE	<input type="text" value="31911,00"/>
4. Aportes obra social y FSR	<input type="text" value="31911,00"/>
5. Aportes INSSJyP	<input type="text" value="31911,00"/>
6. Aportes diferenciales	<input type="text" value="0,00"/>
7. Aportes personal regímenes especiales	<input type="text" value="0,00"/>
8. Contribuciones obra social y FSR	<input type="text" value="31911,00"/>
9. Ley de riesgos del trabajo	<input type="text" value="31911,00"/>

**Datos Complementarios**

Situaciones de revista del periodo:  Día de inicio:   
 -   Maternidad:   
 -   Cantidad de días trabajados:   
 Horas trabajadas:

**Seguridad Social**

Aporte adicional (%):  Contribución tarea diferencial (%):   
 Base Diferencial de Aporte:  Base Diferencial de Contribución:

**Obra Social**

\* Obra Social: 101208 - O.S.DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION  
 Cantidad de adherentes:   
 Aporte Adicional:  Contribución Adicional:   
 Base Diferencial de Aporte:  Base Diferencial de Contribución:

\* Datos obligatorios

Una vez modificados los datos necesarios, presionar el botón

### b. Modificación por importación de archivos

Para realizar la modificación por importación de archivos, se debe también acceder a la opción "Nómina" al pie del cuadro del período que se quiere cambiar

Días Base: 30		Agregar Liquidación				
Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS RL	
1	51	\$ 2.396.459,96	\$ 85.455,60	(\$647.910,43)		

DJ SCVO: SI Retenciones: NO Nómina: 51 GENERAR F931

**IMPORTAR DESDE ARCHIVO**

A continuación se debe presionar el botón **IMPORTAR DESDE ARCHIVO** y seleccionar la ubicación y nombre del archivo txt a importar.

Ese archivo deberá respetar las siguientes características:

Se deberán informar los registros tipo '01' y '04' en forma obligatoria.

No se aceptarán registros tipo '02', '03' y '05'.

En el registro '01' el campo "Identificación del envío" debe tener el valor "RE"

En el registro '01' deben dejarse en blanco los campos: "Tipo de liquidación", "Número de liquidación" y "Días base"

En el registro '04' deberán incluirse sólo los empleados que estén relacionados con las modificaciones a informar pero de estos se deben completar todos los campos, difieran o no de la declaración F931 ya presentada.

### c. Presentación de la DJ rectificativa

Una vez modificados los datos de la DJ, se visualizará la advertencia que existe una DJ modificada y que no ha sido todavía presentada:

DJ SCVO: SI Retenciones: NO Nómina: 50 GENERAR F931

La DJ ha sido modificada

Para continuar con el proceso, hay que presionar el botón "GENERAR F931", en ese momento se realiza un proceso de validación.

Si se modificó algún dato que implica un cambio en las liquidaciones de sueldos ya ingresadas, aparecerá un error y se deberá subsanar ingresando la liquidación de sueldos faltante y/o modificando nuevamente los datos del F931.